

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entrésuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana....	1,00
Id. id. on la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos

Parte oficial

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Caballerizo Mayor de S. M. telegrafía con fecha de ayer á esta Presidencia, desde San Ildefonso, lo que sigue:

«Según participa el Decano de los Médicos de Cámara, S. M. la Reina y Su Alteza Real el Infante Don Juan continúan en estado satisfactorio suspendiendo desde hoy los partes.»

S. M. la Reina Doña María Cristina, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Agencia Ejecutiva Municipal

HOSPITAL-CONGRESO

Cuarta zona.

Don Inocente Suárez Moreno, Agente ejecutivo de la cuarta Zona municipal de esta Capital.

Hago saber: Que con fechas 17, 20, 23 y 25 del mes actual se han dictado providencias por el Excelentísimo señor Alcalde declarando incurso en el primer grado de apremio con el cinco por ciento de recargo á los contribuyentes de los distritos de Congreso y Hospital que no han satisfecho sus cuotas durante los periodos voluntarios de cobranza por los arbitrios de carruajes de lujo del segundo trimestre de 1913, calas del interior del primer trimestre de 1913, bebidas espirituosas del segundo trimestre de 1913, solares sin edificar del segundo trimestre de 1913 é Inquilinato del primero y segundo trimestre de 1913.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los deudores para que en el término de cinco días se presenten en esta Agencia, sita calle de Alcalá, 127 antiguo y 133 moderno, principal derecha, de cuatro á seis de la tarde, á satisfacer sus descubiertos, con el cinco por ciento de recargo; transcurrido dicho plazo, declararé incursos en el recargo de segundo grado con arreglo á lo que dispone el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 á los deudores que no hayan satisfecho sus descubiertos.

Dado en Madrid, á veintisiete de Junio de mil novecientos trece.

El Agente ejecutivo,

Inocente Suárez.

(A.—373.)

FÁBRICA NACIONAL

DE LA

Moneda y Timbre

En el anuncio para la subasta de tres máquinas engomadoras, dos secadores y sus accesorios, se consigna erróneamente que el pliego de condiciones obra en la Dirección general del Timbre, siendo así que donde obra es en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Banco de España

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles números 513.713, 530.253, 560.146 y 580.991, expedidos por este Establecimiento en 31 de Mayo de 1902, 30 de Enero de 1903, 2 de Julio de 1904 y 19 de Julio de 1905, respectivamente; á favor de Don Evaristo Esteban y Ferrero, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamarlo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 14 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, veinticuatro de Junio de mil novecientos trece.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.

(A.—362.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en 24 de los corrien-

tes en los autos de quiebra de la Sociedad «Martín y Compañía», se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez y término de tres días, y con el 25 por 100 de rebaja del precio de tasación, ó sea por la cantidad de 14.968,90 pesetas, diferentes géneros de sedería, lanería y paños para confecciones de vestidos de señora; cuya subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado el día tres de Julio próximo, á las once de la mañana; y se hace saber á los licitadores que la venta será en conjunto de todos los géneros que comprende la relación presentada por el Comisario de la quiebra y se hallan en la tienda núm. 29 de la calle del Carmen, de esta Corte, donde podrán examinarlos los días laborables de cuatro á cinco de la tarde; que no se admitirán posturas que no cubran la antedicha suma de 14.968,90 pesetas; que el remate se adjudicará al que resulte mejor postor, devolviéndose á los demás licitadores la consignación del 10 por 100 de la mencionada suma, que previamente deberán consignar en la mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta; que el comprador consignará el resto del precio del remate dentro de los tres días siguientes al en que se verifique; que satisfechos que sean los derechos á la Hacienda por transmisión de bienes se le hará entrega de los géneros; y por último, que de no verificar la consignación del resto del precio del remate dentro del plazo de los tres días, se celebrará nueva subasta en quiebra, quedando el rematante responsable de la disminución del precio que pueda haber en nuevo remate y de las costas que se causaren con este motivo.

Madrid, veinticinco de Junio de mil novecientos trece.

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia,

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Dr. Juan Infante.

(A.—369.)

INCLUSA

En el expediente sobre declaración de ausencia de Doña Juliana Martínez y Martínez, promovido por Don Sotero Martínez Gómez, y para la consiguiente administración de bienes de la misma señora, se ha dictado el proveído cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Auto.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Madrid, diez y nueve de Junio de mil novecientos trece...

S. S.ª, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de Doña Juliana Martínez y Martínez, cuyos efectos no surtirán hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Se nombra Administrador de los bienes de la ausente á D. Sotero Martínez y Gómez, sin perjuicio del derecho del otro solicitante, D. Antonio Hermosa, del que podrá hacer uso en el juicio que corresponda á la cuantía de los bienes.

Preste fianza el Administrador nombrado en cantidad suficiente á responder de los que produzcan los bienes de la ausente en cinco años por lo menos.

Así por este auto lo proveyó, mandó y firmó el Sr. D. Angel de Vera y Nogales, Juez del distrito, de que doy fe.

Angel de Vera.

Ante mí:

Pedro S. Covisa.

Y para que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid á veinticinco de Junio de mil novecientos trece.

El Secretario,

Pedro S. Covisa.

(A.—371.)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos que sigue la Sindicatura de concurso de acreedores de «La Peninsular» con la testamentaria concursada del señor Conde de Parcent, hoy su Comisión liquidadora, sobre venta de fincas y pago de cantidades, se saca á pública subasta, por término de veinte días, el monte llamado «La Carbonera», sito en término de Luna, provincia de Zaragoza, con la cabida que realmente contengan sus linderos, que son: Norte, monte «Agüero»; Este, monte de «Murillo»; Sur, monte de «Luna», y Oeste, montes de la «Casta» y «Agüero»; tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de Julio próximo, á las once de su mañana, sin suplir la falta de títulos, y con sujeción á las condiciones que contiene el pliego aprobado, que estará de manifiesto en la Secretaría del refrendante hasta la celebración de la subasta, para que puedan examinarlo los licitadores.

No se admitirá postura inferior á los dos tercios de la tasación que sirve de tipo, y para hacerla será indispensable que los licitadores consignen previamente en la mesa judicial ó en la Caja de Depósitos una cantidad equivalente al diez por ciento del avalúo.

Dado en Madrid, á veintiuno de Junio de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno
(A.—372.)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte dictada en veinticuatro del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Pedro Mariano Palacios en nombre de don Cipriano Llorente Ortega contra personas indeterminadas sobre cancelación de un censo al redimir y quitar en favor del patronato fundado por don Antonio Gutiérrez de la Huerta, de ciento noventa y ocho mil reales vellón de principal y cuatro mil novecientos cincuenta de réditos cada año, al respecto de dos y medio por ciento, por escritura otorgada en Madrid á veinte de Enero de mil setecientos treinta y nueve ante el Escribano de S. M. Eugenio Para, sobre la casa hoy solar, sita en esta capital y su calle del Angel, señalada con los números once antiguo y seis moderno, de la manzana ciento diez y siete, tercera sección del Registro de la propiedad del Mediodía; emplazo por medio de la presente, que se insertará á este fin en la *Gaceta y Diario Oficial de Avisos de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de su provincia, á las demandadas y á cuantas personas se consideren con derecho á oponerse á la cancelación pretendida, para que dentro del término de nueve días se personen en autos en forma, y entonces les será entregada la copia simple de la demanda y documentos que se conserva en Secretaría; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid, veinticinco de Junio de mil novecientos trece.

El Secretario,
Juan García Inés.
(A.—370.)

HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita á Elvira Cano y Cano, viuda de Angel Muñoz, vecina que fué de Azután, y que después se trasladó á la finca del Puil-Poveda, línea de Arganda, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle entrega de tres pesetas sesenta céntimos pertenecientes á su marido; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 5 de Junio de 1913.

V.º B.º
Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—1.136.)

Arroyo Molina (Desiderio Juan), natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y seis años, hijo de padre desconocido y de Esperanza Arroyo, domiciliado últimamente en Valdepeñas, calle del Mediodía, 43, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 10 de Junio de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—1.146.)

CENTRO

Díaz López (Balbino), natural de Madrid, hijo de Vicente y Telesfora, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Sol, núm. 4, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez y García.

Madrid, 31 de Mayo de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.109.)

Fernández (Gregoria), profesión sirvienta, de unos veintidós años, morena, de regular estatura, peinada hacia atrás, con tres lunares en el carrillo derecho, ojos negros y viste modestamente, con falda y blusa de percal, zapatos negros, domiciliada últimamente en la calle del Desengaño, 29, segundo, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 4 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.110.)

González Tuñón (Vicente), natural de Gijón, de estado soltero, profesión actor cómico, de veinticinco años de edad, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste de artesano, domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 10, y Teverga (Oviedo), procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 4 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.191.)

Camps Caamaño (Rafael), natural de Sevilla, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 13 duplicado, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 5 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.135.)

López Criado (Ricardo), desertor del Batallón de Cazadores de Mérida, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 7 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. D.,
José Medina.
(B.—1.139.)

Cano Antón (José), natural de Silvamayor (Oviedo), hijo de Julián y Angela, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, estatura regular, moreno, más bien delgado, usa bigote, y viste traje de pana negro y alpargatas, domiciliado últimamente en el Postigo de San Martín, núm. 14, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez y García.

Madrid, 7 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—1.140.)

González Fernández (Pablo), natural de Rediueñas, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Gregorio y Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 32, principal, procesado por estafa (causa número 523 de 1912), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 7 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—1.141.)

Del Pozo García (Esteban), natural de Valencia, de estado soltero, profesión marino, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, núm. 13, segundo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez y García.

Madrid, 7 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
P. S.,
Santos Soto Simarro.
(B.—1.145.)

Gil Terradillos (Valentín), natural de Segovia, hijo de Julián y de Luisa, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Casto Plasencia, núm. 8, segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 4 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.178.)

Parientes de Doña Josefa Berbetoros González, domiciliados últimamente en Lugo, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirles declaración é instruirles del art. 109 de la ley de Enjuicia-

miento criminal, en causa instruida por muerte de Josefa Berbetoros.

Madrid, 11 de Junio de 1913.

Felipe Torres.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.
(B.—1.179.)

BUENAVISTA

Polo Ruiz (Manuel), profesión agente de negocios, domiciliado últimamente en esta Corte, procesado por falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Aguilar, con objeto de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.

Madrid, 2 de Junio de 1913.

El Juez de instrucción,
Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,
Manuel Leira.
(B.—1.134.)

Garrido López (Manuel), hijo de Santiago y de Petra, de estado soltero, sirviente, domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar, á fin de recibirsele declaración indagatoria y ser reducido á prisión; bajo apercibimiento, de que, si no comparece, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, á 7 de Junio de 1913.

El Juez de instrucción,
A. Santamaría.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.144.)

En el sumario que se ha instruido en el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, por el delito de estafa, hoy en ejecución de sentencia, contra Luis Ramos González, natural de Zaragoza, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, chauffeur, y de veinticuatro años de edad, se ha dictado con esta fecha la providencia que contiene el siguiente

Particular.—Se le requiere para que abone á Don Canuto García las cien pesetas de indemnización á que ha sido condenado.

Y no siendo posible hacer el requerimiento acordado al Luis Ramos por ignorarse su domicilio y paradero, se le hace por medio de la presente cédula, que se inserta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y sitios públicos de este Juzgado, surtiendo el mismo efecto que si se le hiciera en persona, y parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de Junio de 1913.

El Secretario,
José Dalmau.
(Núm. 1.916.) (B.—1.151.)

CONGRESO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Joaquín Santos Galán, hijo de Indalecio y Paulina, natural de Madrid, de diez y ocho años, soltero, jornalero, con domicilio en la calle de Martín de Vargas, núm. 6, patio núm. 2, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Cas-

taños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 30 de Mayo de 1913.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—1.107.)

Muñoz Eimedio (Rafaela), domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de Pérez Herrero, para celebrar un careo en causa por insultos á un guardia, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 13 de Mayo de 1913.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.
(Núm. 1.706.) (B.—1.115.)

Belloso y García (Gregorio), natural de Torrecilla de la Orden (Valladolid), de estado soltero, profesión repartidor de leche, de catorce años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Confianza, 6, segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría de Pérez Herrero.

Madrid, 10 de Mayo de 1913.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.
(Núm. 1.707.) (B.—1.116.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa á la Sociedad anónima de Telefonía privada, se cita á Angel Losada, natural de la provincia de Burgos, de veinticinco ó veintiséis años, soltero, cesante, que vivió en la calle del Salitre, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 6 de Junio de 1913.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—1.137.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de siete kilos de embutidos de una caja en los muelles de la Estación del ferrocarril del Norte, se cita á D. Manuel

Martínez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que figuró como remitente el día 14 de Febrero último de la expedición de pequeña velocidad número 12.396, consistente en una caja de embutidos con 41 kilos, con destino á Villalba, á la consignación de D. Celestino González, y que dijo vivía en la calle de Segovia, número 4, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 7 de Junio de 1913.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—1.138.)

Carbajo Sánchez (Adelardo), hijo de Magin y María, natural de Astorga (León), de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y siete años, estatura regular, pelo castaño, nariz regular, color sano, viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle de Alfonso VI, números 5 y 7, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

Madrid, 5 de Junio de 1913.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
P. D.,
Antonio Mota.
(Núm. 1.915.) (B.—1.150.)

CHAMBERÍ

Márquez Herencia (Emilio), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años, alto, rubio, de ojos azules, cuyo individuo usa también el nombre de Rafael Castro Basulto, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de Don Federico Grases.

Madrid, 2 de Junio de 1913.

V.º B.º

Martínez Enríquez.

El Secretario,
Grases Vidal.
(Núm. 1.922.) (B.—1.131.)

CONGRESO

Galán (Santos), natural de Santa María de Nieva (Segovia), de estado soltero, profesión pocero, de diez y ocho años, de estatura alta, pelo castaño, viste pantalón de pana negra y chaqueta verdosa del mismo paño, domiciliado últimamente en la Plaza del Angel, núm. 2, piso cuarto izquierda, como huésped, procesado por hurto de un traje y una pelliza, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 2 de Junio de 1913.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,
P. S.,
Luis Alvarez,
(Núm. 1.836.) (B.—1.123.)

LILLO

Don Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de la Villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal y en el 512 de la misma, llamo, cito y emplazo al procesado en causa seguida por este Juzgado con el número 30 de 1911, por delito de estafa, José Nieto Rubio, natural de Fiñana, partido judicial de Gérgal, provincia de Almería, hijo de Diego y de Juana, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 89, piso segundo, de veinticinco años de edad, soltero, cobrador de tranvía, cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje oscuro, gasta gorra y calza botas, cuyo paradero se ignora, siendo de presumir se encuentre en el territorio de los Juzgados de Madrid ó Gérgal, para que en término de diez días, siguientes á la publicación de esta requisitoria, se presente ante este Juzgado para notificarle el auto de terminación del sumario y citarlo y emplazarlo ante la Superioridad, constituyéndose en prisión provisional en la Prisión preventiva del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo á mi disposición en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Lillo á 30 de Mayo de 1913.

Rafael de Balbín y Villaverde.

D. S. O.,

José Aparicio.

(Núm. 1.831.) (B.—1.118.)

NAVALCARNERO

Morin Marin, de diez y ocho años de edad, soltero, cocinero, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, en una casa de huéspedes, al lado de un convento de monjas, en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración en el sumario que instruyo por hurto de dinero y prendas de vestir contra Isidro Fernández del Río.

Navalcarnero, 9 de Junio de 1913.

El Juez de instrucción,

Napoleón Ruiz Falcó.

El Secretario interino,

Félix Cardena.

(Núm. 1.921.) (B.—1.155.)

CHINCHON

El que se crea perjudicado comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto instruida por dicho Juzgado sobre el hurto de dos borregos de la finca Mazarabuzaque, término de Aranjuez, el día 13 de Mayo último.

Chinchón, 7 de Junio de 1913.

Vicente Crespo.

El Secretario,

Juan Escanellas.

(Núm. 1.920.) (B.—1.154.)

Martínez Cuesta (Manuel), natural de Zaragoza, de estado casado, profesión actor, de treinta y cuatro años, sin que consten más circunstancias, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 61, segundo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 4 de Junio de 1913.

El Juez de instrucción,

Vicente Crespo.

El Secretario,

Juan Escanellas.

(Núm. 1.897.) (B.—1.129.)

GETAFE

Gómez (Rafael), se ignora el apellido materno, que ha vivido en Parla, en la calle Real, habiendo trasladado su residencia á Madrid con una hermana, calle del Olivar, núm. 36, entresuelo, domiciliado últimamente en Parla y Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 2 de Junio de 1913.

El Juez de instrucción,

José Aragonés.

El Secretario,

Lcdo. Ramón Santa María.

(Núm. 1.834.) (B.—1.121.)

VALVERDE DEL CAMINO

Don Mariano Ovejero y Maury, Juez de instrucción de esta Villa y su partido judicial.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de Don José Vázquez y Vázquez se instruye sumario por el delito de hurto contra José Avilés Guerrero, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárceles del partido.

Y para que se persone en la Sala-audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de José Avilés Guerrero, de veintidós años de edad, de profesión jornalero, natural de Peñarubia, partido judicial de Campillo, provincia de Málaga, domiciliado últimamente en Nerva (Huelva), calle de Romero Robledo, en casa de Cristóbal Romero, de donde se ausentó el día 1.º de Abril último, creyéndose que iba en dirección del Castillo de las Guardas (Sevilla), y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran.

Dada en Valverde del Camino, á 2 de Junio de 1913.

V.º B.º

Mariano Ovejero.

El Secretario,

José Vázquez.

(Núm. 1.912.)

(B.—1.148.)

VALMASEDA

El señor juez de instrucción del partido de esta Villa de Valmaseda ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, á Ricardo Argoitia Achúcarro, vecino de Madrid; cuyo domicilio se ignora, para que á las diez de la mañana de los días 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del actual, comparezca ante la Audiencia provincial de Bilbao á formar Tribunal; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A los fines acordados extiendo y firmo la presente en Valmaseda á 3 de Junio de 1913.

El Secretario,

Lcdo. Juan Cadenas.

(Núm. 1.898.)

(B.—1.130.)

YECLA

Crespo Martínez Samuel, artista del teatro Apolo de Madrid que ha sido, comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario núm. 6 del presente año, sobre estafa.

El Secretario judicial, José Martínez. (Núm. 1.843.) (B.—1.128.)

CIUDAD REAL

Mozos Suárez (Silverio), hijo de Eusebio y de Ramona, natural de Madrid, de profesión jornalero, de cuarenta años de edad, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el indicado y en Ciudad Real, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta Ciudad para constituirse en prisión á virtud de causa que se le sigue por hurto.

Ciudad Real, 28 de Mayo de 1913. El Juez de instrucción, José Ramos.

El Secretario, J. Carcellés. (Núm. 1.842.) (B.—1.127.)

LILLO

Don Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de la villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo, ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal y en el quinientos doce de la misma, llamo, cito y emplazo al procesado en causa seguida por este Juzgado con los números treinta de mil novecientos once, or delito de estafa, José Nieto Rubio, natural de Fiñana, partido judicial de Gérgal, provincia de Almería, hijo de Diego y de Juana, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número ochenta y nueve, piso segundo, de veinticinco años de edad, soltero, cobrador del tranvía, cuyas señas son: estatura regular, color del rostro moreno, viste traje azul obscuro, gasta gorra y calza botas, cuyo paradero se ignora, siendo de presumir que se encuentre en el territorio de los Juzgados de Madrid ó Gérgal, para que en término de diez días siguientes á la publicación de esta requisitoria se presente ante este Juzgado para notificarle el auto de terminación del sumario y citarlo y emplazarlo ante la Superioridad, constituyéndose en prisión provisional en la Prisión preventiva del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole á mi disposición en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Lillo, á treinta de Mayo de mil novecientos trece.

Rafael de Balbín y Villaverde. P. S. O., José Aparicio. (Núm. 1.832.) (B.—1.119.)

JUZGADOS MUNICIPALES

INCLUSA

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado contra José Flor Milán y Antonio Sánchez Cabrera, conocido por Manuel, ignorándose el paradero de éste, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Antonio Sánchez Cabrera, conocido por Manuel, y José Flor Milán á

la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y el pago de las costas en rebeldía; notifíquese la sentencia por edictos al primero, y absolvemos á Miguel Duro y Rosa Duro.»

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Domínguez.—S. Luis Jerez.—Miguel de la Cuesta.

Y con el fin de notificar dicho auto con el fallo inserto expido el presente en Madrid, á diez y seis de Junio de mil novecientos trece.

V.º B.º Antonio Domínguez. Francisco Alvarez de Lara. (Núm. 2.039.)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Víctor Sánchez Salvador y Concepción Blanco Redondo, cuyos domicilios se ignoran, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Víctor Sánchez Salvador y Concepción Blanco Redondo á la pena de treinta pesetas de multa y el pago de las costas á cada uno en rebeldía, y expídase el oportuno edicto para notificar la sentencia á dichos penados, por ignorarse su actual domicilio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Domínguez.—S. Luis Pérez.—Miguel de la Cuesta.

Y con el fin de notificar el fallo inserto, el cual ha sido dictado en el día de hoy, pongo el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid á 6 de Junio de 1913.

V.º B.º Antonio Domínguez. El Secretario, Dionisio Fernández. (Núm. 1.948.) (B.—1.199.)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de la Universidad, por el presente se cita y llama al lesionado Germán Rojas Calafai, de treinta y dos años, soltero, natural de Sevilla, electricista, cuyo domicilio se ignora, para que el día 5 de Julio próximo, y hora de las nueve, comparezca en dicho Juzgado, calle de la Madera, núm. 11, principal, á fin de ser reconocido por el Médico forense.

Madrid, 16 de Junio de 1913. V.º B.º J. Díaz Cañabate. El Secretario, Miguel Márquez. (B.—1.201.)

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO DE LANCEROS DEL PRINCIPE 3.º DE CABALLERIA

Comisión de compra de caballos.

Dispuesto por la Superioridad se constituye en este Cuerpo una Comisión de compra de caballos domados, de cuatro á siete años de edad y con alzada mínima de 1,52 metros, se hace público por medio del presente para que los que deseen presentar ejemplares puedan verificarlo en este Cuartel todos los días laborables, de diez á doce de su mañana y á partir del 25 del actual.

Madrid, 20 de Junio de 1913. El Coronel Jefe de la Comisión, Joaquín Herrero. (Núm. 2.041.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE BURGOS, NUM. 36

López Puente (José), hijo de Antonio y de Manuela, natural de Castrillo de los Polvarases, Ayuntamiento de Castrillo de los Polvarases, provincia de León, estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran: estatura 1,545 metros, domiciliado últimamente en Madrid (Serrano, 8), Ayuntamiento de Madrid, provincia de Madrid, procesado por falta á concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Segundo Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Don Fernando Díez Ordax; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León, 14 de Mayo de 1913. El Segundo Teniente Juez instructor, Fernando Díez. (Núm. 1.709.) (B.—1.117.)

REGIMIENTO DE CAZADORES DE MARIA CRISTINA, 27.º DE CABALLERIA

Monforte Hernández (Félix), hijo de Félix y Rufina, natural de Madrid, de oficio bronquista, de veintitrés años de edad, soltero, señas personales se desconocen, cuya estatura es un metro setecientos setenta y ocho milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto á expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Don Martín Marín, del Regimiento de Cazadores de María Cristina, de guarnición en Aranjuez, Juez instructor del expediente que se le sigue por falta de concentración.

Aranjuez, 27 de Mayo de 1913. Martín Marín. (B.—1.185.)

JUZGADO MILITAR DE MARINA

López María, cuyo segundo apellido así como sus señas personales se ignoran, se presentará ante este Juzgado instructor militar de Marina, sito en el Ministerio de Marina, en el término de treinta días, á fin de que preste declaración en expediente que se sigue por salvamento realizado el día 2 de Junio de 1912, en el estanque grande del Parque del Retiro, de Madrid, y de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 4 de Junio de 1913. El Capitán Juez instructor, Antonio Iravedra. (Núm. 1.713.) (B.—1.199.)

CAPITANIA GENERAL DE LA REGION

Don José M. González Benard, Teniente Coronel de Caballería, Juez de instrucción permanente de la Capitanía General de la primera región.

Por el presente cito á Juan Sánchez Losada, que fué Cabo del regimiento de Infantería de San Fernando, y cuyo domicilio en esta Capital se desconoce, para que con toda urgencia comparezca en este Juzgado, sito Condé de Xiquena, núm. 9, á las once horas, á prestar declaración en extorito procedente de Melilla.

Ruego á los funcionarios de Policía cobadyven al interés de este despacho, comunicando el resultado.

Dado en Madrid, á 13 de Junio de 1913. José M. González Benard. (Núm. 1.970.) (B.—1.204.)

CUERPO DE CARABINEROS, COMANDANCIA DE BILBAO

Urtarán Cerrajería (Victoriano), hijo de Fidel y de Mónica, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado casado, profesión escribiente, de veinticinco años de edad, estatura un metro seiscientos cuarenta y seis milímetros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, se ignora el traje que viste, domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de Bilbao, Don Emiliano Ruiz del Río, residente en esta plaza, calle de Ercilla, número 11, bajo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Bilbao, 22 de Abril de 1913. El Capitán Juez instructor, Emiliano Ruiz. (Núm. 1.983.) (B.—1.208.)

REGIMIENTO INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY, NUM. 1

Alejandro Marín (Enrique), hijo de Socorro, natural de Madrid, parroquia de San Lorenzo, vecindado en Madrid, distrito del Hospital, nació en 3 de Abril de 1882, soltero, de oficio herrador, y de 1,648 metros de estatura, pelos y cejas castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, soldado desertor del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, procesado por dicho delito, se presentará en el Juzgado de instrucción (Cuartel Reina Cristina) ante el Primer Teniente Juez instructor Don Gerardo Cercadillo, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente.

Madrid, 18 de Junio de 1913. El Primer Teniente Juez, Gerardo Cercadillo. (Núm. 1.994.) (B.—1.210.)

REGIMIENTO INFANTERIA INMEMORIAL DEL REY, NUM. 1

Pérez Pascual (Domingo), hijo de Martín y de María, natural de Leganés (Madrid), vecindado antes de ingresar en el Ejército en Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, de veintitrés años de edad, soltero, su estatura un metro seiscientos cincuenta y un milímetros.

Sus señas: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color trigüeno, sin señas particulares, soldado de este Regimiento Infantería del Rey, número 1, y encartado por el delito de segunda deserción, se presentará en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique la presente, ante el señor Comandante Juez instructor permanente del expresado Cuerpo, Don Federico Caballero García, Cuartel Reina Cristina (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 1.º de Junio de 1913. El Comandante Juez instructor, Federico Caballero. (Núm. 1.833.) (B.—1.120.)